

Madrid, 25 de Mayo de 1999

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para los días 22 (1ª convocatoria) y 23 (2ª convocatoria) del próximo mes de Junio de 1999.

Tenemos el gusto de adjuntarles a continuación el Orden del Día de la referida Junta General, al efecto de que incluyan en el registro correspondiente aquellas propuestas que, a su criterio, puedan tener la consideración de hechos relevantes, si bien la aprobación de las mismas queda sometida al Acuerdo de la Junta General y, en algunos casos, a autorización administrativa.

Rogamos remitan copia de esta comunicación a las Sociedades Rectoras de las Bolsas, a la Sociedad de Bolsas y a MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable.

ORDEN DEL DÍA

(Junta General Bankinter, S.A. 22/23 Junio 1999)

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria -, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado, así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 1998.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1998 y ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la aprobación y distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio de 1998.
- 3º. Reección de Consejero.
- 4º. Reección de Price Waterhouse Auditores S.A. como Auditores de Cuentas.
- 5º. Aprobación de la distribución parcial a los accionistas de la prima de emisión de acciones, en la cuantía, plazo y condiciones que establezca la Junta General, con delegación de facultades en el Consejo de Administración para la aplicación y ejecución del acuerdo.
- 6º. Modificación de los artículos 3 (objeto), 9 (transmisión de acciones), 10 (registro de accionistas) y 26 (duración cargo Consejero) de los Estatutos sociales.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad (incluidas las acciones privilegiadas, sin voto y rescatables), en una o varias veces, y consecuente modificación de Estatutos sociales, dentro de los requisitos legales.
- 8º. Autorización al Consejo de Administración para la emisión, en una o varias veces, de bonos, obligaciones, pagarés y de valores en general, que reconozcan o creen una deuda, de cualquier naturaleza, clase y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones de cualquier modalidad, con las determinaciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas y los límites que establezca la Junta General y con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente.
- 9º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, y autorización para la enajenación y amortización de las mismas y acuerdos correspondientes.

- 10º Autorización expresa al Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar, interpretar, desarrollar, completar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General, para aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales, así como para sustituir las facultades otorgadas, y para solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores emitidos en virtud de los acuerdos precedentes, y concesión de facultades al Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales y expedir la certificación correspondiente.
- 11º. Aprobación del Acta de la Junta General.